



Interlocutorio	1195
Radicado	05 266 31 03 002 2011 00497 00
Proceso	Verbal-Pertenencia
Demandante (s)	Sucesores procesales de Luis Alfonso Montoya Estrada
Demandado (s)	John Byron Montoya Estrada y otros
Asunto	Requiere

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Requiere a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días informe datos y gestione notificación a los acreedores hipotecarios, tal y como se estableció en auto de 21 de noviembre de 2018, el cual resolvió las excepciones previas planteadas por algunos codemandados, so pena de continuar el presente proceso sin la intervención de los mismos y asumiendo las consecuencias procesales que ello conlleve.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
23082023 05

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **810564046fad686d7baf0d95c967f3e9af714a41b39d6ebfef70ea6932aa799**

Documento generado en 23/08/2023 04:03:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>